

# LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN LA LORPM

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 24/07/2020)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2º	3	Obligatoria	Presencial / Virtual	Español
MÓDULO		<b>LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS EN LA LORPM</b>		
MATERIA		La ejecución de medidas en la LORPM		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		<b>Máster Oficial Universitario en Criminalidad e Intervención en Menores.</b>		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Derecho		
PROFESORES <sup>(1)</sup>				
<b>Nombre Apellido Apellido</b> D. Miguel Domingo Olmedo Cardenete				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho Penal, 2ª planta, Facultad de Derecho. Correo electrónico: <a href="mailto:molmedo@ugr.es">molmedo@ugr.es</a>		
TUTORÍAS		Horario de tutorías o enlace web al Directorio del profesorado.		
<b>Nombre Apellido Apellido</b> D. Jesús Martínez Ruiz.				
DIRECCIÓN		Dpto. de Derecho Penal, 2ª planta, Facultad/ de Derecho. Correo electrónico: <a href="mailto:jmruiz@ugr.es">jmruiz@ugr.es</a>		
TUTORÍAS		Horario de tutorías o enlace web al Directorio del profesorado.		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

- **Cognitivas:**

- Asimilar los conceptos básicos del Sistema de ejecución de medidas respecto de los menores infractores en nuestro Ordenamiento jurídico.
- Comprensión de los distintos modelos de cumplimiento de medidas en el marco de la LORPM.
- Análisis de la relación jurídica de internamiento, en cuanto entramado de derechos y obligaciones, recíprocas, entre el menor y la Administración competente.
- En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas que disciplinan la ejecución de las medidas contempladas en la LORPM.

- **Procedimentales/Instrumentales:**

- Capacidad de aplicación a la realidad de los Centros de menores del conglomerado de normas relativas a las medidas aplicables.
- Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Código Penal, Ley Orgánica reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores y su Reglamento.
- Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos, relacionados con el Derecho Penal y el Derecho de Menores.
- Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.

- **Actitudinales:**

- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídicas, desarrollando valoraciones de naturaleza crítica y valorativa en torno a los problemas reales que afectan a la población reclusa.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con los supuestos fácticos que se presenten al alumno.
- Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídicas, desarrollando valoraciones de naturaleza crítica y valorativa en torno a los problemas reales que afectan a los menores sometidos a la ejecución de las distintas medidas previstas en la LORPM.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con los supuestos fácticos que se presenten al alumno.
- Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

### OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídicas, desarrollando valoraciones de naturaleza crítica y valorativa en torno a los problemas reales que afectan a los menores sometidos a la ejecución de las distintas medidas previstas en la LORPM.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con los supuestos fácticos que se presenten al alumno.
- Visión interdisciplinar de las cuestiones implicadas en el caso planteado.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Sistema de ejecución de medidas. Régimen jurídico de los menores internados. Derechos y obligaciones. Tipos de Centros de ejecución de medidas. Control judicial en la ejecución de las medidas. Reglas generales para la ejecución de las medidas.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### I. ASPECTOS GENERALES



1. Su discutida naturaleza jurídica.
2. El principio de legalidad y su concreción en las garantías procesal y de ejecución como consecuencia.
3. La competencia judicial en la ejecución de medidas.
4. La competencia administrativa y su contenido.

## II. REGLAS ESPECIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

1. Los centros para la ejecución de medidas privativas de libertad.
2. Juego y alcance del principio de resocialización.
3. Derechos y deberes de los menores internados.
4. El derecho a la información del menor y la interposición de reclamaciones.
5. Medidas de vigilancia y seguridad interior en los centros de ejecución de medidas
6. Régimen disciplinario.

## III. REGLAS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS

1. La liquidación de la medida y el traslado del menor a un centro para su ejecución.
2. Refundición de las medidas impuestas.
3. Expediente de la persona sometida a una medida.
4. El quebrantamiento de la ejecución y sus consecuencias para el menor.
5. La sustitución de las medidas. Especial referencia a la conciliación con la víctima como sustitutivo en el marco global de la reparación del daño como sustitutivo penal.
6. Recursos frente a los actos dictados en ejecución de las medidas.
7. El cumplimiento de la medida como extinción de la responsabilidad penal del menor.

### Prácticas de Campo:

Los ámbitos revisten especial interés de cara a la formación del alumno: los Centros de Menores y los Centros penitenciarios ordinarios. En la medida de lo posible, se intentará que los alumnos puedan conocer ambos tipos de establecimientos, con sus respectivos problemas y población.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- MORILLAS CUEVA, L. (Director)- SUÁREZ LÓPEZ, J. M<sup>a</sup> (Coordinador). *El menor como víctima y victimario de la violencia social. Estudio jurídico*. Edit. Dykinson. Madrid, 2010.
- MONTERO HERRANZ, T. *La privación de libertad de los menores y los estándares internacionales*. Edit. La Ley. 2018.

PERIAGO MORANT, J. J. *La ejecución de la medida de internamiento de menores infractores*. Edit Tirant lo Blanch. Valencia, 2017.

## ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teórico-prácticas. XXXX



- Intervención de los alumnos, bien a través de casos prácticos, bien de la exposición de trabajos monográficos.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONTROLES DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES PRESENCIALES (CLASES, TUTORÍAS, SEMINARIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS). EVALUACIÓN DE CLASES PRÁCTICAS. EVALUACIÓN DE TRABAJOS. CONTROL DEL RENDIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES TUTORIZADAS. REALIZACIÓN DE CONTROLES. EXAMEN FINAL EN LA DOBLE MEDALIDAD DE CUESTIONARIO DE PREGUNTAS O PREPARACIÓN, ENTREGA Y EVALUACIÓN DE UN TRABAJO MONOGRÁFICO SOBRE ALGUNO DE LOS TEMAS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA..

#### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

Examen teórico de desarrollo sobre 10 puntos sobre el Programa de la asignatura.

### ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El mismo que en las enseñanzas presenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las tutorías se intentarán resolver mediante correo electrónico.</li> <li>En el caso de necesidad de un contacto más directo se utilizará videoconferencia mediante Goolge meet o Zoom</li> </ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En la medida de los posible se realizarán clases presenciales
- Las clases teóricas se realizarán mediante videoconferencia. Las clases prácticas o seminarios en grupos reducidos se realizarán de forma presencial
- Los materiales docentes y prácticas se gestionarán mediante la plataforma Prado de la Universidad de Granada.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



- La evaluación de los alumnos se realizará en base a los trabajos elaborados por los alumnos mediante el sistema de evaluación continua.

#### Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación de los alumnos se realizará en base a los trabajos elaborados por los alumnos mediante el sistema de evaluación continua.

#### Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen teórico de desarrollo sobre 10 puntos sobre el Programa de la asignatura.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mismo que en las enseñanzas presenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tutorías se intentarán resolver mediante correo electrónico.</li> <li>• En el caso de necesidad de un contacto más directo se utilizará videoconferencia mediante Goolge meet o Zoom XXXX</li> </ul>

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Todas las clases se realizarán mediante videoconferencia.
- Los materiales docentes y prácticas se gestionarán mediante la plataforma Prado de la Universidad de Granada.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

- La evaluación de los alumnos se realizará en base a los trabajos elaborados por los alumnos mediante el sistema de evaluación continua.

#### Convocatoria Extraordinaria

- La evaluación de los alumnos se realizará en base a los trabajos elaborados por los alumnos mediante el sistema de evaluación continua.

#### Evaluación Única Final

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen teórico de desarrollo sobre 10 puntos sobre el Programa de la asignatura.

